 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO (PAE)	CÓDIGO: 410.08.08-19 VERSIÓN: 02 FECHA: 23/11/2016
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	PÁGINA: 1 de 13
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	SUBDIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

1. OBJETIVO


Asesorar y orientar a las víctimas pertenecientes a los grupos étnicos para la inversión de los recursos recibidos a título de indemnización, mediante la asesoría, orientación y gestión de oportunidades de inversión en el marco de los establecido en el artículo 109 y 110 del Decreto con fuerza de ley 4633 de 2011 para pueblos y comunidades indígenas; el artículo 77 del Decreto con fuerza de ley 4634 de 2011 para el Pueblo Rrom o gitano; y del artículo 82 del Decreto con fuerza de ley 4635 de 2011 de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales.

2. ALCANCE

La implementación del PAE inicia con la socialización de los lineamientos técnicos y operativos del Programa a los y las servidores públicos que realizarán la implementación y la identificación de las víctimas individuales susceptibles de indemnización que pertenecen a Sujetos de Reparación Colectiva étnica, las víctimas individuales susceptibles de indemnización que se encuentran en comunidad y que no pertenecen a Sujetos de Reparación Colectiva étnica y las víctimas individuales susceptibles de indemnización que generalmente viven en contextos urbanos y no en comunidades. El proceso puede finalizar de dos formas, con la manifestación voluntaria de las víctimas de NO participar en el programa de acompañamiento o la implementación de la fase se seguimiento de los compromisos del Plan de acción institucional para el acompañamiento concertado.


3. DEFINICIONES

- **AFRODESCENDIENTES:** Este concepto agrupa la comunidad humana en su conjunto, en tanto científicamente se reconoce que ésta descende de África. No obstante, toma carácter eminentemente político, siendo utilizado desde hace algunas décadas por los líderes de la comunidad negra con el fin de reivindicar o destacar su ancestralidad africana.
- **COMUNIDADES NEGRAS:** Conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbre dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan la conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.
- **DAE:** Dirección Técnica de Asuntos Étnicos.
- **DR:** Dirección de Reparación.
- **ENLACE INTEGRAL:** Persona capacitada para la formulación del PAARI la cual es contratada por un operador, y desempeña sus actividades en los esquemas de atención presencial y no presencial definidos en el marco de la implementación de ruta integral.


 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO (PAE)	CÓDIGO: 410.08.08-19 VERSIÓN: 02 FECHA: 23/11/2016
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	PÁGINA: 2 de 13
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	SUBDIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

- **INDÍGENAS:** grupos de personas de ascendencia amerindia que mantienen vivas sus tradiciones lingüísticas y culturales, una fuerte relación con el territorio ancestral y la naturaleza, así como una organización social y política propia.
- **LISTADO DE PERSONAS:** Base de datos en Excel en la cual se registran los nombres, número de documento de identidad de las personas que en algunos casos conforman un Sujeto de Reparación Colectiva Étnico, es elaborado por el resguardo, pueblo o comunidad, y entregado a la Subdirección de Reparación Colectiva.
- **PA:** Programa de acompañamiento a la inversión de los recursos de la indemnización.
- **PAE:** Programa de acompañamiento a la inversión de los recursos de la indemnización con enfoque diferencial étnico.
- **PALENQUE:** Los palenques son grupos de personas y familias negras que huyeron de la esclavitud española, fundaron poblados ubicados en lugares de difícil acceso para vivir de manera autónoma, organizar la siembra y fundar familias. En Colombia subsisten varios palenques. La comunidad negra del Palenque de San Basilio, en el municipio de Mahates, Bolívar; creado entre los siglos XVI y XVII. Se diferencia del resto de comunidades negras del país por contar con un dialecto propio producto de la mezcla de lenguas africanas con el castellano. En 2005 fue declarado Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad.


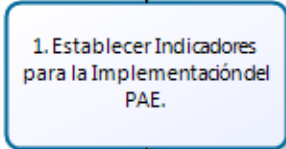
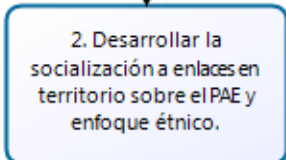
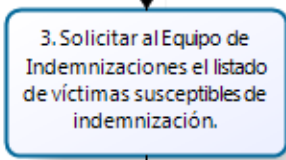
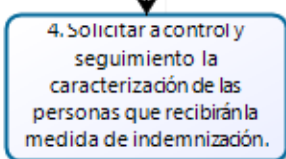

Existen otros palenques que están en proceso de reconocimiento: San José Uré (Córdoba), La libertad (Sucre), Jacobo Pérez Escobar (Aracataca, Magdalena).
- **PLAN DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL (PAARI):** El Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral- PAARI, es una entrevista personalizada que puede hacerse de manera presencial o telefónica por un “Enlace Integral”, la cual permite identificar las necesidades y capacidades actuales de las víctimas, con el fin de facilitar el acceso a las medidas de asistencia y reparación a las que tienen derecho.
- **RAIZALES DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA:** Los raizales del Archipiélago de San Andrés y Providencia se diferencian de las comunidades negras del continente porque cuentan con un dialecto propio y con prácticas culturales y religiosas más cercanas a la cultura antillana y a la influencia anglosajona en la región Caribe.
- **REPARACIÓN INTEGRAL:** Es el derecho de las personas víctimas a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente ley. La reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante.


 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPANIAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO (PAE)	CÓDIGO: 410.08.08-19 VERSIÓN: 02 FECHA: 23/11/2016
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	PÁGINA: 3 de 13
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPANIAMIENTO	SUBDIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

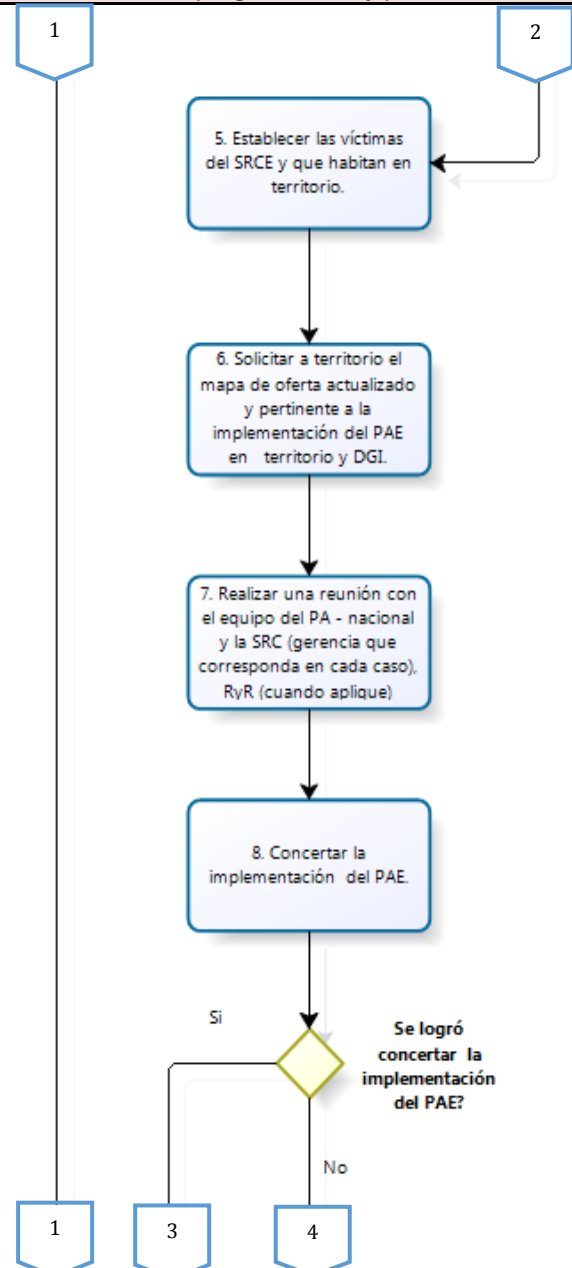
- **RROM:** Grupo humano originario de Europa y Asia, pero con una presencia histórica en el país. Los gitanos cuentan con una lengua propia, el Romaní, se organizan en *Kumpanias*, y a pesar de su origen nómada, actualmente muchas de las *Kumpanias* se han hecho visibles en los principales centros urbanos del país.
- **RUTA INTEGRAL:** Estrategia de articulación de procesos y procedimientos de la Unidad para las Víctimas en coordinación con las entidades del SNARIV, para materializar el MAARIV (modelo de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas), buscando que logren acceder a sus derechos de acuerdo con el hecho victimizante sufrido y las condiciones de su situación particular.
- **RUV:** Registro Único de Víctimas.
- **RyR:** Retornos y Reubicaciones.
- **SRC:** Subdirección de Reparación Colectiva.
- **SRCE:** Sujeto de Reparación Colectiva Étnico.
- **SRI:** Subdirección de Reparación Individual.


 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO (PAE)	CÓDIGO: 410.08.08-19 VERSIÓN: 02 FECHA: 23/11/2016 PÁGINA: 4 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	SUBDIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

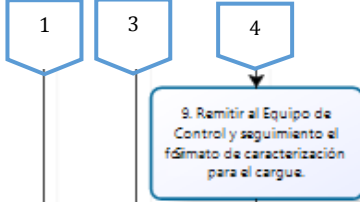
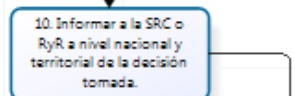
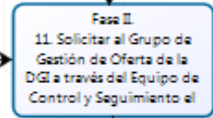
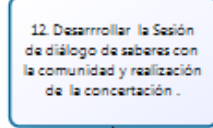
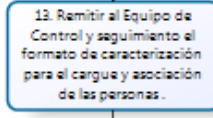
4. ACTIVIDADES


N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1		1. Establecer indicadores y metas anuales para la implementación del PAE.	Equipo Acompañamiento Integral - Nacional.	Plan de acción
2		Fase 1: 2. Desarrollar la socialización a enlaces en territorio sobre el PAE y enfoque étnico.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA nacional- Territorial	Correos de citación de la formación Actas y listados de asistencia, formatos de pre-test y post-test diligenciados.
3	 	3. Solicitar mensualmente: a. Al Equipo de Indemnizaciones el listado de víctimas susceptibles de indemnización. b. Al Equipo de Control y Seguimiento las bases de PAARI realizados el mes anterior a la solicitud. c. Al Equipo de Control y Seguimiento las bases actualizadas de Sujetos de Reparación Colectiva.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA. Indemnizaciones, Control y Seguimiento.	Correos con Base de datos de Indemnizaciones, PAARI y Sujetos de Reparación Colectiva.
4 PC	  <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 45%;"> Víctimas que no pertenecen a sujetos de reparación colectiva y/o que vivan en contextos urbanos y no en comunidades. </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 45%;"> Víctimas pertenecen a Sujetos de Reparación Colectiva étnica y que supera más de 40 personas de un mismo SRC. </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 45%; text-align: center;">1</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 45%; text-align: center;">2</div> </div>	4. Solicitar a control y seguimiento la caracterización de las personas que recibirán la medida de indemnización de acuerdo a los resultados del PAARI Nota: La información se remitirá un día hábil posterior a la solicitud. ¿Por cuál línea ingresa la víctima? a. Si son víctimas individuales susceptibles de indemnización que pertenecen a Sujetos de Reparación Colectiva étnica y que supera más de 40 personas de un mismo SRC continuar con la actividad 5. Nota: en el caso de que no supere las 40 personas serán tenidas en cuenta en próxima reprogramación de las actividades del programa de acompañamiento. Si en la siguiente oportunidad no se superan las 40 personas se remitirán a la convocatoria de talleres PAE para personas que no hacen parte de sujetos de reparación colectiva.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA y la SRC y Control y Seguimiento	Base de datos de indemnización con variables de caracterización.

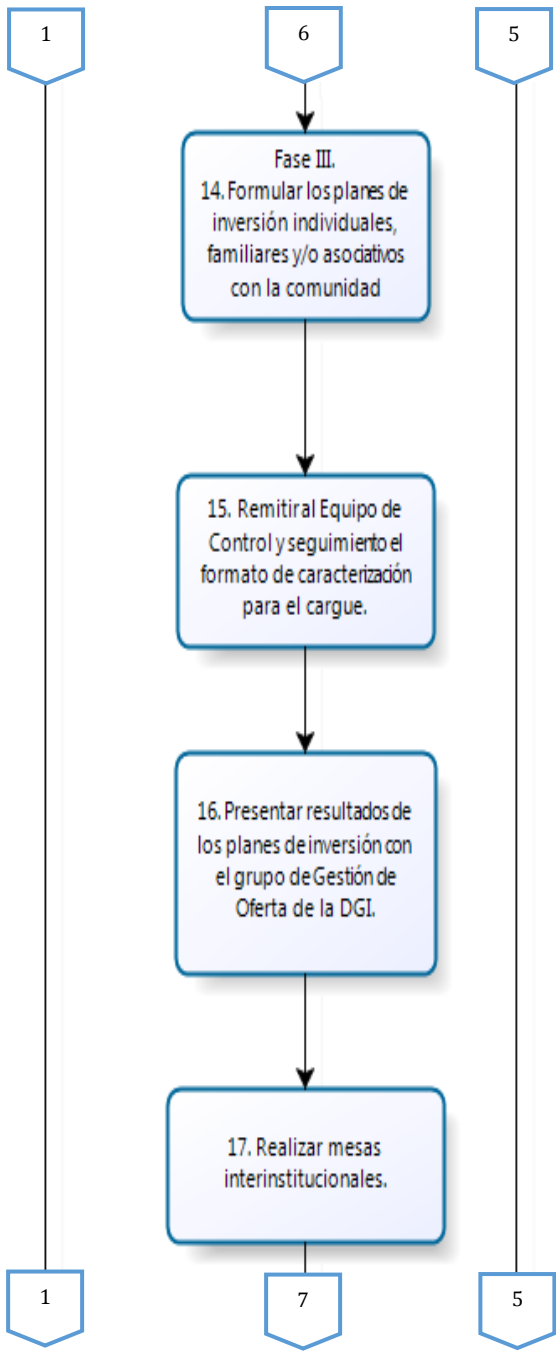
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO (PAE)	CÓDIGO: 410.08.08-19 VERSIÓN: 02 FECHA: 23/11/2016 PÁGINA: 5 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	SUBDIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN


N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
		<p>b. Víctimas individuales susceptibles de indemnización que no pertenecen a sujetos de reparación colectiva y/o que vivan en contextos urbanos y no en comunidades. Continuar con la actividad 26.</p>		
5		<p>5. Establecer las víctimas que hacen parte de Sujetos de Reparación Colectiva étnicos y que habiten en el territorio de la comunidad a través de la validación con SRC.</p>	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA.	Base de datos de SRC variables de enfoque
6		<p>6. Solicitar a territorio el mapa de oferta actualizado y pertinente a la implementación del PAE en territorio y DGI.</p>	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA Nacional o territorial y profesional de Control y Seguimiento.	Correos electrónicos de solicitud al equipo de gestión de oferta de la DGI (Correo solicitud MO), Mapa de oferta actualizado. Formato MAO
7		<p>7. Realizar una reunión con el equipo del PA - nacional y la SRC (gerencia que corresponda en cada caso), RyR (cuando aplique) y los enlaces de reparación y acompañamiento integral en territorio para:</p> <p>a. La contextualización de las características de la comunidad, del sujeto de reparación colectiva y los casos individuales.</p> <p>b. La revisión y adaptación de la metodología de acuerdo a las características del territorio (si aplica)</p> <p>c. Acuerdos para la reunión.</p>	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA. Nacional y territorio	Listas de asistencia. Actas de reuniones y Formato para adaptación de la metodología si aplica. Formato de Caracterización
8 PC		<p>8. Concertar con el grupo de apoyo del SRC, las autoridades políticas y/o tradicionales de la comunidad, pueblo, resguardo o colectivo y/o kumpania en el marco de lo establecido en los Decretos Ley la implementación del PAE.</p> <p>¿Se logró concertar la implementación del PAE?</p> <p>Si no se logró concertar, continuar con la actividad 9.</p> <p>Si se logró concertar continuar con la actividad 11. Fase 2.</p>	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA.	Listas de asistencia. Acta de reunión con manifestación voluntaria de participar en el PAE y cronograma para implementación Fase II del PAE, sistematizada en MAARIV.

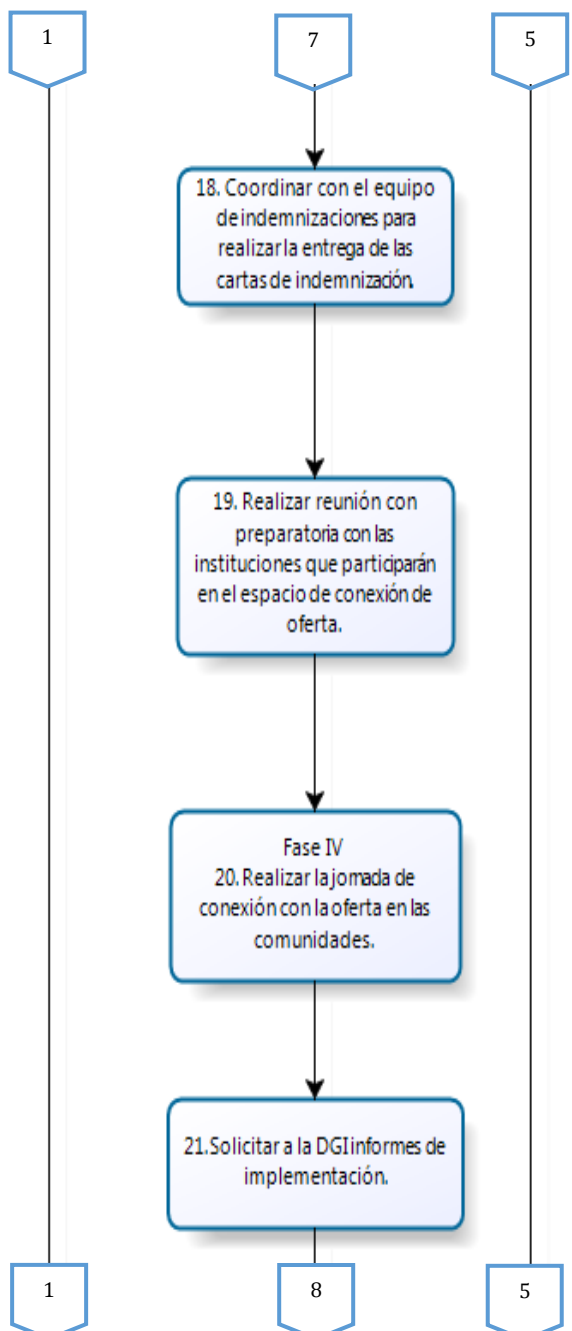
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO (PAE)	CÓDIGO: 410.08.08-19 VERSIÓN: 02 FECHA: 23/11/2016 PÁGINA: 6 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	SUBDIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN


N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
9		9. Remitir al Equipo de Control y seguimiento el formato de caracterización para el cargue y asociación de las personas que participaron en la fase 1 del PAE en la herramienta MAARIV.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA Nacional o territorial y profesional de Control y Seguimiento	Formato de caracterización y Módulo del PAE fase 1 con personas cargadas y asociadas.
10		10. Informar a la SRC o RyR a nivel nacional y territorial de la decisión tomada. Continuar con actividad 25.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA. Nacional y territorial	Acta de reunión y listados de asistencia o correo electrónico de la comunicación de la decisión sistematizados en MAARIV
11		FASE 2: 11. Solicitar al Grupo de Gestión de Oferta de la DGI a través del Equipo de Control y Seguimiento el mapa de oferta pertinente con los intereses de inversión colectiva manifestados por el sujeto de reparación colectiva.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA Nacional y Territorio. Profesional Equipo de Control y Seguimiento.	Correo electrónico de solicitud y MO con el informe y solicitud.
12		12. De acuerdo al “Lineamiento Técnico y operativo del Programa de Acompañamiento a la inversión de los recursos la indemnización con enfoque diferencial étnico – PAE”, donde se desarrolla: La Sesión de diálogo de saberes con la comunidad, se realiza la concertación de los términos de la implementación de la fase III y se diligencia el formato de satisfacción y evaluación de las actividades fase II . Nota: para grupos mayores de 30 personas es necesario el apoyo de por lo menos 2 profesionales en la jornada.	Profesional de acompañamiento integral en territorio y nacional.	Informe de jornada y Acta de reunión con Iniciativas colectivas de inversión y términos para la implementación Fase III, Listados de asistencia Formato de caracterización en excel Formato de satisfacción y evaluación actividades fase II y III, Lista de recepción de material. Sistematizados en MAARIV.
13		13. Remitir al Equipo de Control y seguimiento el formato de caracterización para el cargue y asociación de las personas que participaron en la fase 2 del PAE en la herramienta MAARIV.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA Nacional o territorial y profesional de Control y Seguimiento	Formato de caracterización y Módulo del PAE fase 2 con personas cargadas y asociadas.

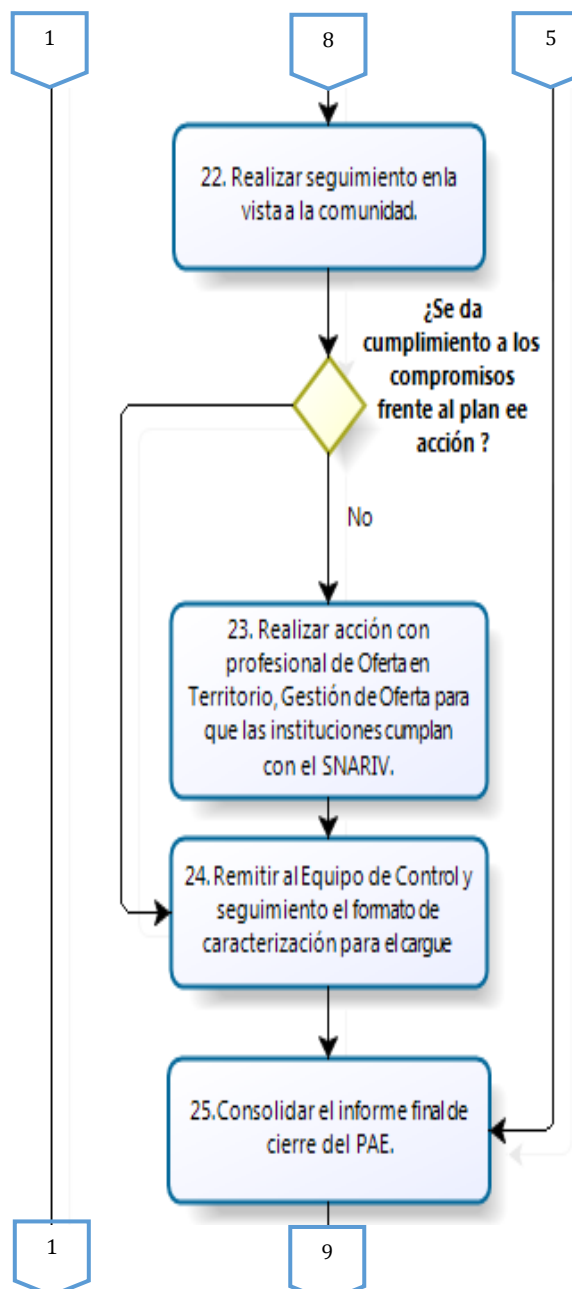
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO (PAE)	CÓDIGO: 410.08.08-19 VERSIÓN: 02 FECHA: 23/11/2016 PÁGINA: 7 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	SUBDIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN


N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
14	 <p>Fase III. 14. Formular los planes de inversión individuales, familiares y/o asociativos con la comunidad</p>	Fase III. 14. Formular los planes de inversión individuales, familiares y/o asociativos con la comunidad de acuerdo con el “Lineamiento Técnico y operativo del Programa de Acompañamiento a la inversión de la indemnización con enfoque diferencial Étnico – PAE” y la concertación con la comunidad de los términos para la realización de la fase IV y la entrega de las cartas de indemnización. (Sí aplica) y se diligencia el formato de satisfacción y evaluación de las actividades fase III. Nota: para grupos mayores de 30 personas es necesario el apoyo de por lo menos 2 profesionales.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA Nacional y territorial.	Formatos de planes de inversión diligenciados escaneados, Formato de sistematización de planes de inversión. Formato de caracterización en excel Listados de asistencia. Informe de la jornada Acta con acuerdos para la implementación de la fase IV conexión de oferta. Formato de satisfacción y Evaluación actividades para la fase III.
15	<p>15. Remitir al Equipo de Control y seguimiento el formato de caracterización para el cargue.</p>	15. Remitir al Equipo de Control y seguimiento el formato de caracterización para el cargue y asociación de las personas que participaron en la fase 3 del PAE en la herramienta MAARIV	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA Nacional o territorial y Profesional de Control y Seguimiento	Formato de caracterización y Módulo del PAE fase 3 con personas cargadas y asociadas.
16	<p>16. Presentar resultados de los planes de inversión con el grupo de Gestión de Oferta de la DGI.</p>	16. Presentar resultados de los planes de inversión con el grupo de Gestión de Oferta de la DGI para proyectar las mesas interinstitucionales.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA Nacional y territorial.	Acta de reunión con acuerdos sobre gestión para las mesas interinstitucionales. Listado de asistencias.
17	<p>17. Realizar mesas interinstitucionales.</p>	17. Realizar mesas interinstitucionales para definir qué instituciones participarán en los espacios de conexión de oferta con la comunidad y para elaborar la propuesta de Plan de acción institucional para el acompañamiento, que se debe presentar a la comunidad para la respectiva concertación.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA y Profesional de Gestión de Oferta de la DGI.	Acta con propuesta de Plan de acompañamiento interinstitucional.

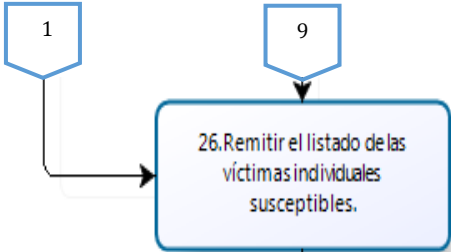
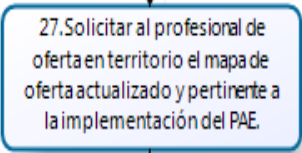
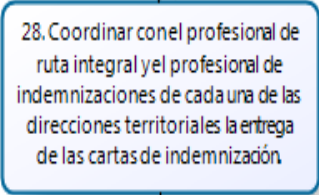
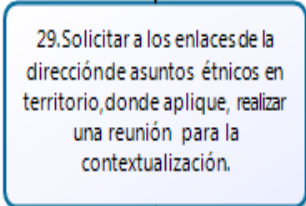
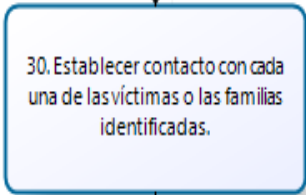
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO (PAE)	CÓDIGO: 410.08.08-19 VERSIÓN: 02 FECHA: 23/11/2016 PÁGINA: 8 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	SUBDIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN


N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
18	 <pre> graph TD A[18. Coordinar con el equipo de indemnizaciones para realizar la entrega de las cartas de indemnización.] --> B[19. Realizar reunión con preparatoria con las instituciones que participarán en el espacio de conexión de oferta.] B --> C[Fase IV 20. Realizar la jornada de conexión con la oferta en las comunidades.] C --> D[21. Solicitar a la DGI informes de implementación.] </pre>	18. Coordinar con el equipo de indemnizaciones para realizar la entrega de las cartas de indemnización en la implementación de la Fase IV. (Si aplica)	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA. / Profesional Equipo de indemnizaciones.	Acta de reunión y listado de Asistencia.
19		19. Realizar reunión con preparatoria con las instituciones que participarán en el espacio de conexión de oferta para revisar y adaptar en caso de ser necesario los contenidos y forma de los esquemas de presentación de los programas, para que estén acordes con el enfoque diferencial étnico.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA Nacional - territorio y Profesional de Gestión de Oferta de la DGI.	Acta de reunión y listado de Asistencia
20		20. Realizar la jornada de conexión con la oferta en las comunidades, concertación del plan de acción para el acompañamiento y la entrega de las cartas de indemnización en caso de haberse acordado previamente con la comunidad. Diligenciar formato de satisfacción y evaluación actividades para la fase IV.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA Nacional - territorio y Profesional de Gestión de Oferta de la DGI.	Acta de reunión con Plan de acción institucional para el acompañamiento concertado. Cartas de indemnización entregadas. Informe de Jornada, lista de asistencia y formato de caracterización. formato de satisfacción y evaluación actividades fase IV cargados en la herramienta MAARIV
21		21. Solicitar a la DGI informes de implementación en relación a los acuerdos de los espacios de conexión de oferta de las instituciones.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA nacional y territorial. Profesional Control y seguimiento. Profesional de Gestión de Oferta de la DGI.	Correo Electrónico con solicitud.

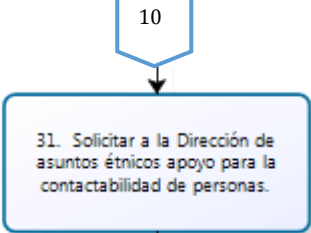
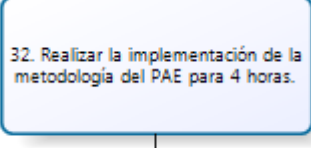
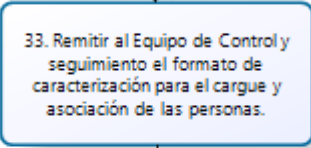
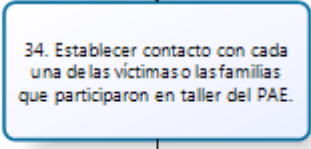
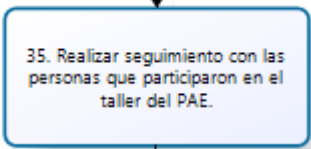
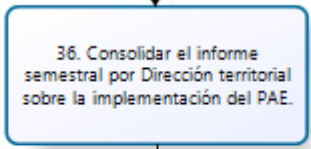
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO (PAE)	CÓDIGO: 410.08.08-19 VERSIÓN: 02 FECHA: 23/11/2016 PÁGINA: 9 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	SUBDIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN


N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
22 PC		<p>22. Realizar seguimiento en la visita a la comunidad frente a los compromisos del Plan de acción institucional para el acompañamiento concertado.</p> <p>¿Se da cumplimiento a los compromisos frente al Plan de Acción?</p> <p>Si no se están cumpliendo con los compromisos continuar con la actividad 23.</p> <p>Si se están cumpliendo con los compromisos pasar a la actividad 24.</p> <p>NOTA: En este seguimiento el profesional de oferta recepcionará de manera directa de las víctimas, la información sobre el seguimiento que contrastara con la información brindada por las instituciones.</p>	<p>Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA territorial.</p> <p>Profesional de oferta territorial</p>	<p>Formato de seguimiento al plan de inversión diligenciado y sistematizado en la Herramienta MAARIV Informe del profesional de oferta sobre el seguimiento al plan de inversión</p> <p>e informe de implementación de la visita cargado en la herramienta MAARIV, lista de asistencia y formato de caracterización.</p>
23	<p>23. Realizar acción con profesional de Oferta en Territorio, Gestión de Oferta para que las instituciones cumplan con el SNARIV.</p>	<p>23. Realizar la acción pertinente con el profesional de Oferta en Territorio, Gestión de Oferta para que las instituciones cumplan los compromisos con el SNARIV.</p>	<p>Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA territorial.</p> <p>Profesional de oferta territorial</p>	<p>Acta de Reunión y lista de asistencia.</p>
24.	<p>24. Remitir al Equipo de Control y seguimiento el formato de caracterización para el cargue</p>	<p>24. Remitir al Equipo de Control y seguimiento el formato de caracterización para el cargue y asociación de las personas que participaron en la fase 4 del PAE en la herramienta MAARIV</p>	<p>Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA Nacional o territorial y profesional de Control y Seguimiento</p>	<p>Formato de caracterización y Módulo del PAE fase 4 con personas cargadas y asociadas.</p>
25	<p>25. Consolidar el informe final de cierre del PAE.</p>	<p>25. Consolidar el informe final de cierre del PAE compuesto por:</p> <p>a. El Formato de Informe final y</p> <p>b. El Formato de Seguimiento cuantitativo y remitirlos a los equipos pertinentes (SRI, SRC, Enfoques diferenciales y de Género de la SRI)</p>	<p>Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA nacional y territorial.</p>	<p>Formato de Informe final y Formato de seguimiento cuantitativo de evaluación sistematizados en la herramienta MAARIV Correo electrónico con Informe de gestión.</p>

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO (PAE)	CÓDIGO: 410.08.08-19 VERSIÓN: 02 FECHA: 23/11/2016 PÁGINA: 10 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	SUBDIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
26		26. Remitir (cada 3 meses) a los profesionales responsables de implementar el PAE en cada una de la Direcciones Territoriales, el listado de las víctimas individuales susceptibles de indemnización que vivan en contextos urbanos y que no pertenecen a sujetos de reparación colectiva.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA. Nivel Nacional.	Correo electrónico con listado.
27		27. Solicitar al profesional de oferta en territorio el mapa de oferta actualizado y pertinente a la implementación del PAE en cada Dirección territorial, (Nacional)	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral-PAE.	Correos electrónicos de solicitud al equipo de Gestión de oferta de la DGI, Mapa de Oferta sistematizado en la herramienta MAARIV.
28		28. Coordinar con el profesional de ruta integral y el profesional de indemnizaciones de cada una de las direcciones territoriales la entrega de las cartas de indemnización.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA. Territorio.	Acta de reunión y lista de asistencia sistematizado en la herramienta MAARIV
29		29. Solicitar a los enlaces de la dirección de asuntos étnicos en territorio, donde aplique, realizar una reunión para la contextualización de las familias, comunidades y/o pueblos para implementar enfoque diferencial étnico y diálogo intercultural (Territorial) y a la Dirección de asuntos étnicos y solicitar a través del enlace en territorio la participación de intérpretes en el taller del PAE en caso de ser necesario. Nota: Si no hay presencia de la Dirección de asuntos étnicos en territorio hacer las solicitudes a la DAE a través del profesional PA de nivel nacional.	Dirección de asuntos étnicos (DAE). Profesional del Equipo de acompañamiento integral en territorio.	Acta de reunión y listado de asistencia.
30		30. Establecer contacto con cada una de las víctimas o las familias identificadas con el ánimo de citar a la socialización y concertación del PAE.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA Territorial Equipo de Ruta canal telefónico.	Listados de víctimas convocadas con verificación de citación cargados en la herramienta MAARIV.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO (PAE)	CÓDIGO: 410.08.08-19 VERSIÓN: 02 FECHA: 23/11/2016 PÁGINA: 11 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	SUBDIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
31		31. Solicitar a la Dirección de asuntos étnicos apoyo para la contactabilidad de personas a través de autoridades tradicionales o políticas, cuando sea necesario porque por ejemplo los lugares donde habitan las víctimas no tienen recepción telefónica.	Dirección de asuntos étnicos (DAE). Profesional del Equipo de acompañamiento integral en territorio.	Correo electrónico de solicitud Correo electrónico del resultado de la gestión.
32		32. Realizar la implementación de la metodología del PAE para 4 horas que incluye: <ul style="list-style-type: none"> a. Socialización PAE b. Diálogo de saberes. c. Formulación de Planes de Inversión d. Evaluación metodológica del PAE. 	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral territorial-PA.	Informe de actividad y listados de asistencia, Formato de caracterización. Planes de inversión individuales escaneados y Formato de sistematización de Planes de inversión individuales. Formato de satisfacción y evaluación PAE. cargar en la herramienta MAARIV.
33		33. Remitir al Equipo de Control y seguimiento el formato de caracterización para el cargue y asociación de las personas que participaron en el taller del PAE.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA Nacional o territorial y profesional de Control y Seguimiento	Formato de caracterización y Módulo del PAE con personas cargadas y asociadas.
34		34. Establecer contacto con cada una de las víctimas o las familias que participaron en taller del PAE a espacios de conexión de ofertas pertinentes con los intereses de inversión, ya sean generales como las ferias integrales de servicio o particulares como espacios de conexión de oferta para grupos étnicos.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral territorial-PA.	Listados de víctimas convocadas con verificación de citación cargados en la herramienta MAARIV.
35		35. Realizar reunión de seguimiento semestralmente con las personas que participaron en el taller del PAE sobre la implementación de los planes de inversión.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA territorial. Formato de seguimiento al plan de inversión diligenciado y	Formato de seguimiento al plan de inversión diligenciado Informe de jornada implementación de la visita, lista de asistencia y formato de
		36. Consolidar el informe semestral por Dirección territorial sobre la implementación del PAE.		


 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO (PAE)	CÓDIGO: 410.08.08-19 VERSIÓN: 02 FECHA: 23/11/2016 PÁGINA: 12 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	SUBDIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
			sistematizado en la Herramienta MAARIV	caracterización cargados en la herramienta MAARIV.
36		36. Consolidar el informe semestral por Dirección territorial sobre la implementación del PAE con personas que no pertenecen a sujetos de reparación colectiva.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA territorial.	Informe final de gestión sistematizado en la herramienta MAARIV Correo electrónico con Informe de gestión.
37		37. Generar acciones de mejora con la gestión realizada por lo menos una vez al año de acuerdo a los informes presentados. FIN	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA territorial. Nacional Equipo de Gestión integral	Planes de Mejoramiento APLICATIVO SISGESTIÓN.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto Ley 4633 de 2011.
- Decreto Ley 4634 de 2011.
- Decreto Ley 4635 de 2011.
- Ley 1448 de 2011.
- Formato de seguimiento al plan de inversión.
- Formato de evaluación cualitativa y cuantitativa.
- Formato de evaluación metodológica del PAE.
- Formatos de planes de inversión.
- Lineamiento Técnico y operativo del Programa de Acompañamiento a la inversión de los recursos la indemnización con enfoque diferencial étnico – PAE.

ANEXOS

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO (PAE)	CÓDIGO: 410.08.08-19 VERSIÓN: 02 FECHA: 23/11/2016 PÁGINA: 13 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	SUBDIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

ANEXO 1: CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
V1	Creación del Procedimiento	Creación	Creación	23/05/2016
V2	<p>1. En el ítem 4 del procedimiento en las actividades del flujograma se adicionan y/o eliminan actividades; con el fin de mejorar la secuencia de las actividades según el ciclo PHVA y brindar mejor entendimiento de lo establecido en el PAE.</p> <p>2. Se ajusta el procedimiento de acuerdo a las actividades que se realizan en las DT, así como su responsabilidad en las mismas.</p>	Modificación	Modificación	23/11/2016.